



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 313 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO.

CONTRATO NÚMERO	313	FECHA DE FIRMA	24 Enero de 2018.
		FECHA DE INICIO	24 Enero de 2018.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No. 73.139.409		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH, en la elaboración de proyectos de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas".</i>		
CDP No.	40018	FECHA DE CDP	22 de Enero de 2018
RP No.	32718	FECHA DE RP	24 de Enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 8 días.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2018.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 de Enero de 2018.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Del 1 al 31 de octubre de 2018		

	<p>- Gestioné la tarea documental Traslado por competencia Id: 32723 1, dirigido al Servicio Geológico Colombiano. Asunto: Traslado Solicitud Oficio Radicado No. 2018-5000 051871-DDJ</p>	<p>Traslado de la Solicitud de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por competencia</p>	<p>de acto administrativo ruben.arismendi@anh.gov.co el día 17 de octubre de 2018.</p> <p>Aplicativo Controldoc ID: 327231 de 10/10/2018</p>
<p>2. Elaborar los conceptos legales y actos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual, de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	
<p>3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	
<p>4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP</p>	<p>- Proyecté Otrosí No. 1, por medio del cual se adiciona y modifica el Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia</p>	<p>Proyección de Otrosí No. 1 contrato 474 de 2018 y</p>	<p>Plataforma Transaccional Secop II, Proceso</p>

<p>II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.</p>	<p>privada No. 474 de 2018, y se emitió su correspondiente viabilidad jurídica.</p>	<p>viabilidad jurídica</p>	<p>de Selección Abreviada No. ANH-01-SA-2018 y Contrato No. 474 de 2018</p>
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	
<p>6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.colombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	
<p>7. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. Nota: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas, deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>	

<p>estipuladas en este contrato, o en caso de requerir herramientas especializadas, la Entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es de propiedad de la Entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.</p>			
<p>8. Otras actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>-. En este periodo no realicé actividades relacionadas con este acápite.</p> <p>-. Es dable precisar que he estado físicamente en las instalaciones de la OAJ, atendiendo los requerimientos verbales y escritos, con el fin de cumplir cabalmente mis obligaciones contractuales.</p>		

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

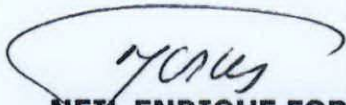
ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$65.322.581
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$29.177.419

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Gerencia de Asuntos Legales y la Oficina Asesora Jurídica de la ANH para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual, pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de

actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

3. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.



NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO

C.C. No. 73.139.409 de Cartagena

CONTRATO 313/2018